



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 140 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Garrido Llorente, contra José Luis Lugones Bermejo, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Auto de aclaración a la sentencia número 213 de 2014**

##### **Parte dispositiva.**

1.-Estimar la solicitud de la parte actora de aclarar la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 3 de julio de 2014 en el sentido que se indica a continuación.

##### **En el hecho probado 2.º**

Donde dice: Con fecha 31 de diciembre de 2013, le fue comunicada mediante carta la extinción de su contrato.

Debe decir: Con fecha 31 de enero de 2014, le fue comunicada mediante carta la extinción de su contrato.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis Lugones Bermejo, en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 15 de septiembre de 2014.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-8517